

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2017/02**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2017/02 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO (01/02/17)		
Código	12-614-1-M1C029P-0000031-E-C-L		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 154,789.08 (Ciento cincuenta y cuatro mil, setecientos ochenta y nueve pesos 08/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATALES DE SALUD, ASI COMO LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE SALUD, A FIN DE GENERAR INFORMACION UTIL PARA LA OPERACION, AJUSTE Y REDISEÑO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS, ASI COMO PARA LA RENDICION DE CUENTAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DETERMINAR LOS MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACION DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATALES DE SALUD.</p> <p>2 INFORMAR A LA SOCIEDAD ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATALES DE SALUD.</p> <p>3 EMITIR ANUALMENTE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO.</p> <p>4 PROPONER LOS MECANISMOS PARA QUE LA SECRETARIA DE SALUD RINDA CUENTAS DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD.</p> <p>5 INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD POBLACIONAL, TRATO ADECUADO Y PROTECCIÓN FINANCIERA.</p> <p>6 INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES Y PRIORITARIOS DE SALUD.</p> <p>7 CONDUCIR LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.</p> <p>8 DETECTAR DEFICIENCIAS EN EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS Y PROGRAMAS DE SALUD MEDIANTE LA APLICACION DE METODOLOGIAS DE LA EVALUACION CORRECTAS Y APROPIADAS.</p> <p>9 ESTABLECER LOS MECANISMOS Y OBJETIVOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS-ACTUARIA.	

	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES, ECONOMIA, ESTUDIOS DE POBLACIÓN.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA, SALUD.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA DEMOGRAFIA ÁREA GENERAL DEMOGRAFIA GENERAL, CARACTERISTICAS DE LA POBLACION, TAMAÑO DE LA POBLACION Y EVOLUCION DEMOGRAFICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE POLITICAS DE FINANCIAMIENTO (02/02/17)		
Código	12-114-1-M1C021P-0000019-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 86,747.81 (achantaseis mil, setecientos cuarenta y siete pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL COORDINAR Y DESARROLLAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD DESDE LOS ENFOQUES DE LA EQUIDAD Y LA PROTECCIÓN FINANCIERA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR PROPUESTAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y COADYUVAR A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. FUNCIONES 1 FACILITAR, EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN FINANCIERA DEL		

<p>SECTOR SALUD PARA PROMOVER UNA MAYOR EQUIDAD EN EL FINANCIAMIENTO Y EXTENDER LA PROTECCIÓN FINANCIERA EN SALUD PARA LA POBLACIÓN.</p> <p>2 ANALIZAR Y RECOMENDAR BASES E INSTRUMENTOS PARA LA COLABORACIÓN SECTORIAL Y LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA ENTRE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE SALUD, PARA PROMOVER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3 REPRESENTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER SECTORIAL, INTERSECTORIAL E INTERNACIONAL VINCULADOS CON LAS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD PARA PROMOVER UNA MAYOR EQUIDAD Y EFICIENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>4 ANALIZAR Y RECOMENDAR POLÍTICAS E INSTRUMENTOS QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE RECURSOS PARA PROMOVER LA EQUIDAD FINANCIERA Y LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>5 ANALIZAR Y DESARROLLAR LOS ESTUDIOS DE IMPACTO DE MEDIDAS FISCALES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CON EL FIN DE PROMOVER POLÍTICAS FISCALES SALUDABLES. EQUIDAD Y EFICIENCIA.</p> <p>6 DISEÑAR Y RECOMENDAR MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO Y ASEGURAMIENTO AL INTERIOR DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN FINANCIERA BAJO CRITERIOS DE EQUIDAD Y EFICIENCIA.</p> <p>7 ANALIZAR Y RECOMENDAR BASES E INSTRUMENTOS PARA LA COLABORACIÓN SECTORIAL Y LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA ENTRE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE PERMITAN LA INTEGRACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE SALUD, PARA PROMOVER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>8 REPRESENTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CARÁCTER SECTORIAL, INTERSECTORIAL E INTERNACIONAL VINCULADOS CON LAS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SALUD PARA PROMOVER UNA MAYOR EQUIDAD Y EFICIENCIA EN EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p>					
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, DERECHO, ECONOMIA, FINANZAS, RELACIONES INTERNACIONALES.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, ELECTRICA Y ELECTRONICA, INGENIERIA.</p>				
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA SECTORIAL, ECONOMIA GENERAL.</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Visión Estratégica.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50				
Idioma	No Requiere				
Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					

	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.
--	---	--

Nombre de la Plaza	DIRECCION CONTENCIOSA (03/02/17)		
Código	12-111-1-M1C019P-0000035-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 66,984.60 (Sesenta y seis mil, novecientos ochenta y cuatro pesos 60/100 m.n.)
Adscripción	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DEFENSA DE LOS INTERESES PATRIMONIALES Y JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DISEÑO DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO ESTRICTO DE LOS JUCIOS Y PROCEDIMIENTOS.</p> <p>2 ABATIMIENTO DE PRECLUSIONES PROCESALES, ES DECIR MANTENER EL MAS ALTO PORCENTAJE DE OPORTINIDAD PROCESAL.</p> <p>3 PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PROCEDENTES EN JUCIOS CON POSIBILIDADES FAVORABLES PARA LA DEPENDENCIA.</p> <p>4 ANALISIS DE LOS CASOS RECURRENTES ADVERSOS, PARA EVITAR QUE SE REPITAN LOS MISMOS.</p> <p>5 DETECCIÒN DE ÁREAS VULNERABLES SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR CONFLICTOS JUDICIALES ADVERSOS PARA LA SECRETARIA.</p> <p>6 ASESORIA PERMANETE A TODAS LAS ÁREAS DE LA SECRETARIA EN ESPECIAL A LAS ÁREAS DE RIESGO.</p> <p>7 ESTUDIO METODICOS DE LOS CASOS EN PARTICULAR.</p> <p>8 EJERCITANDO ACCIONES, Oponiendo excepciones y defensas ante las instancias en las que se controviertan los mencionados intereses.</p> <p>9 CONFORMAR Y SELECCIONAR GRUPOS DE TRABAJO CON EXPEDIENCIA PROCESAL.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DEFENSA JURIDICA Y PROCEDIMIENTOS, DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50

	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD * (04/02/17)		
Código	12-610-1-M1C017P-0000108-E-C-V		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 49,327.66 (Cuarenta y nueve mil, trecientos veintisiete pesos 66/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, REQUERIDOS PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PROCURANDO NIVELES ÓPTIMOS DE CALIDAD, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINAR Y SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>2 ESTABLECER MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO EL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DIVERSOS AL PERSONAL EN COMISIÓN.</p> <p>3 DIRIGIR Y EVALUAR EL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y SU APLICACIÓN, PARA ESTABLECER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.</p> <p>4 COORDINAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.</p> <p>5 PROMOVER Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y ASÍ CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS.</p> <p>6 SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS, BECAS DE INTERNADO Y DE PREGRADO, SERVICIO SOCIAL, RESIDENCIAS MÉDICAS Y PARAMÉDICAS EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPAL PARA LO CUAL SE DEBERÁN REALIZAR DIVERSAS GESTIONES ENCAMINADAS A TENER Y MANTENER PERSONAL CLÍNICO CAPAZ DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS.</p>		

<p>7 REPRESENTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN LOS COMITÉS DE PROFESIONALIZACIÓN Y SELECCIÓN DEL PERSONAL EN LOS CASOS QUE LO AMERITE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.</p> <p>8 COORDINAR Y SUPERVISAR LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL MODULO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.</p> <p>9 ORIENTAR Y CONDUCIR LA CERTIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>10 COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS DE BIENES DE CONSUMO Y ACTIVO FIJO, PARA CONTRIBUIR AL USO RACIONAL DE LOS BIENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>11 PLANEAR, ORGANIZAR Y SUPERVISAR LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS CONTINUOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA GARANTIZAR EL ESTADO FÍSICO DE LOS MISMOS Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>12 DIRIGIR Y COORDINAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>13 SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES QUE CONTRIBUYAN A EFICIENTE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL.</p>					
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN CONTADURIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURIA, ECONOMIA, FINANZAS.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, FINANZAS.</p>				
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL CONTABILIDAD, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, ECONOMIA GENERAL.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
Idioma	No Requiere.				
Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.</p>
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptara la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. <p>Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizaran en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el</p>

periodo, institución y actividades realizadas).

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, estos Comités aprueban se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

	<p>En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 25 de enero al 08 de febrero del 2017, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación</p>

Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:	
	I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:	
	Etapa	Fecha o Plazo
	Publicación de convocatoria	25 de enero de 2017
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 25 de enero al 08 de febrero del 2017
	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 25 de enero al 08 de febrero del 2017
	Examen de conocimientos	A partir del 13 de febrero de 2017
	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 14 de febrero de 2017
	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 15 de febrero de 2017
	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 15 de febrero de 2017
	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 16 de febrero de 2017
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 16 de febrero de 2017	
<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.</p> <p>Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales, el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a "las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera", validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, exceptuando de estos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación</p>		

	<p>de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>Los concursos se conducirán de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por los Comités Técnicos de Selección.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las de los puestos vacantes.</p>

	<p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</th> <th>Enlace de Alta Responsabilidad</th> </tr> <tr> <th>Etapa o Sub-etapa</th> <th>Puntaje Asignado</th> <th>Puntaje Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sub-etapa de Examen de Conocimientos</td> <td colspan="2">30</td> </tr> <tr> <td>Promedio de la sub-etapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Sub-etapa de Evaluación de Experiencia</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Sub-etapa de Valoración del Mérito</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Entrevista</td> <td colspan="2">30</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Etapa o Sub-etapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Sub-etapa de Examen de Conocimientos	30		Promedio de la sub-etapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Sub-etapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Sub-etapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30		PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad																							
Etapa o Sub-etapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																							
Sub-etapa de Examen de Conocimientos	30																								
Promedio de la sub-etapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																							
Sub-etapa de Evaluación de Experiencia	20	10																							
Sub-etapa de Valoración del Mérito	10	10																							
Etapa de Entrevista	30																								
PUNTAJE MÁXIMO	100	100																							
	<p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>																								
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx .																								
Determinación y Reserva	<p>Los Comités Técnicos de Selección declararán ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>																								
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>																								
Reactivación de folios	Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes																								

	<p>de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por los Comités Técnicos de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. <p>En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por los Comités Técnicos

	<p>de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que los Comités Técnicos de Selección requieran de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</p> <p>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf.</p> <p>8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospcc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no <u>gravidéz</u> y/o VIH/SIDA.</p>
<p>Citatorios</p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista de los Comités Técnicos de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
<p>Temarios</p>	<p>El temario y la bibliografía correspondiente para el examen de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades y, en su caso, guías de estudio, que se indique en la convocatoria, se difundirán únicamente en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p>

	<p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
<p>Resolución de Dudas</p>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los veinticinco días del mes de enero del 2017. Los Comités Técnicos de Selección.
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-614-1-M1C029P-0000031-E-C-L

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEO

Tema	Marco jurídico en materia de evaluación en salud.	
	SubTema	Marco jurídico en materia de evaluación en salud.
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México Incluyente. Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección II pág. 41-51, sección VI pág. 115 a 119.
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivo 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la Rectoría de la Secretaría de Salud. Estrategia 6.3. Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud. Páginas 62-63.
	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf
	Bibliografía	Ley General de Salud. Últimas reformas publicadas en el DOF el 16 de diciembre de 2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulos I y II; Título Tercero, Capítulos I, II y III; Título Tercero Bis, Capítulos I, II, III y IX y Título Sexto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_161216.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto, Capítulo II, Artículos 110- 111.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Última reforma publicada DOF 10 de enero de 2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, III, IV y X; Artículos 15, 16 y 23.
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo88785.doc
	SubTema	Aspectos conceptuales y metodológicos en materia de evaluación del Desempeño.
	Bibliografía	Centro Centroamericano de Población. Marco conceptual para la evaluación de programas de salud. En: Población y Salud en Mesoamérica. Revista electrónica vol. 1, No. 2, art. 6. Enero-junio, 2004. Publicado 12 de marzo de 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1-19.
	Página Web	http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/psm/article/view/13935/13238
	Bibliografía	Lectura: Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud, Tendencias y Experiencias. Módulo 3. Curso Virtual: Funciones Esenciales de Salud Pública, 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1-20.
	Página Web	https://cursospaíses.campusvirtualesp.org/file.php/82/Modulo_3_Desempeno/Material_principal/Evaluacion_del_desempeno_de_los_sistemas_de_salud.pdf

Tema	Evaluación del desempeño de los sistemas de salud.	
SubTema	Evaluación del desempeño de los sistemas de salud.	
	Bibliografía	OMS (2000): "Informe sobre la Salud en el Mundo 2000: Mejorar el desempeño de los sistemas de salud". Ginebra, OMS.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1-163.
	Página Web	http://www.who.int/whr/2000/en/whr00_es.pdf?ua=1
	Bibliografía	Informe sobre la salud en el mundo 2010. La Financiación de los Sistemas de Salud: El camino hacia la cobertura universal. OMS.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1,2 y 4.
	Página Web	http://www.who.int/whr/2010/whr10_es.pdf?ua=1
	Bibliografía	INSP. "Evaluación de los Programas y Servicios de Salud en México", en: Revista de Salud Pública de México/vol.53, suplemento 4 de 2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. S399 a S401.
	Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v53s4/a02v53s4.pdf
	Bibliografía	Lozano R, Soliz P, Gakidou E, Abbott-Klafter J, Feehan DM, Vidal C, Ortiz JP, Murray CJL. Evaluación comparativa del desempeño de los sistemas estatales de salud usando cobertura efectiva. Salud Pública México 2007; 49 supl 1.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas. S53 a S69.
	Página Web	http://bvs.insp.mx/rsp/_files/File/2007/supl%201%208-SISTEMAS.pdf
	Bibliografía	Zurita B, Lozano R, Ramírez T, Torres JL. Desigualdad e inequidad en salud. En: Frenk J, comp. Caleidoscopio de la salud. De la investigación a las políticas y de las políticas a la acción. México: Fundación Mexicana para la Salud, A.C, 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 29 a 40.
	Página Web	http://funsalud.org.mx/portal/wp-content/uploads/2013/08/01-Desigualdad-Caleidoscopio.pdf
	Bibliografía	Garrido Latorre, Francisco y López Moreno, Sergio. "Evaluación de los Programas y Servicios de Salud en México", en: Revista de Salud Pública de México/vol.53, suplemento 4 de 2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas S399-S401.
Página Web	http://bvs.insp.mx/rsp/_files/File/2011/vol%2053%20suplemento%20no.4/Presentaci.pdf	
Bibliografía	Secretaría de Salud, Sistemas de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la Salud, Fondo de Cultura Económica, México, 2006.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4, Marco Operativo, Pág. 59 a 100.	
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7723.pdf	

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-M1C021P-0000019-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	Conocimientos generales del sector salud en México		
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 16-12-2016	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1º al 4º), Título Segundo (artículos 5º al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 23 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41)	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_161216.pdf	
	SubTema	Programas del sector salud	
	Bibliografía	Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción y Visión General Capítulo II. México Incluyente	
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf	
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo	
	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf	
	SubTema	Marco de referencia	
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3	
	Página Web	http://salud.chiapas.gob.mx/doc/biblioteca_virtual/programas/Sistema_Proteccion_Social_Salud.pdf	
	Bibliografía	OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud: Resumen ejecutivo diagnóstico y recomendaciones. México, 2016.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo	
	Página Web	http://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-and-recommendations-Spanish.pdf	
	Tema	Políticas de financiamiento y aseguramiento del sector salud para lograr la eficiencia en la asignación de recursos, así como la equidad y acceso en los servicios	
		SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud
Bibliografía		Pablo Gottret y George Schieber (2007). Estudio del financiamiento de la salud: una guía para especialistas. Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Completo	
Página Web		http://documentos.bancomundial.org/curated/es/203041468315358077/pdf/370910SPANISH0101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf	
Bibliografía		Carlos Noriega, Patricia Huitrón y Miriam Matamoros (2006). Financiamiento al sistema de salud en México. Fundación Mexicana para la Salud, A. C. e Instituto Nacional de Salud Pública	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Completo	
Página Web		http://s2.medicina.uady.mx/observatorio/docs/rs/lg/Rs2006_Lg_noriega.pdf	
SubTema		Universalidad de los Servicios de Salud	
Bibliografía		Tania Dmytraczenko and Gisele Almeida. Hacia la Cobertura Universal de Salud y la Equidad en América Latina y el Caribe: Evidencia de Países Seleccionados. Banco Mundial. 2015	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 al 6
	Página Web	http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=11059%3A2015-universal-health-coverage-lac-2&catid=4669%3Anews-hss&Itemid=39594&lang=es
	Bibliografía	Grupo de trabajo de la Fundación Mexicana para la Salud. Universalidad en los servicios de salud en México Salud Publica Mex 2013;55:EE1-EE64
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10625593003
SubTema	Esquemas de colaboración sectorial para la compensación económica entre entidades del sector salud	
	Bibliografía	Ley del Seguro Social. Última reforma publicada el 12-11-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Título Segundo, capítulos I, II y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf
	Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Última reforma publicada el 24-03-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Título Segundo, capítulo II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE_240316.pdf
SubTema	Equidad y Eficiencia en el sector salud	
	Bibliografía	Amartya Sen (2002). ¿Por qué la equidad en Salud? Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health 11(5/6)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v11n5-6/10715.pdf
	Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. La economía del sector público. 3ra. Edición. Antoni Bosch. 2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo sobre Eficiencia y Equidad
	Página Web	No aplica
SubTema	El sector salud en el desarrollo económico	
	Bibliografía	Comisión Mexicana de Macroeconomía y Salud, Macroeconomía y salud invertir en salud para el desarrollo económico. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7830.pdf
	Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud (2003). Salud, crecimiento económico y reducción de la pobreza. Informe del Grupo de Trabajo 1 de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud Washington, D.C.: OPS.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/765/92%2075%2032441%207.pdf?sequence=1
Tema	Evaluación económica	
SubTema	Evaluación de la eficiencia, equidad y gestión económica en la prestación de servicios de salud.	
	Bibliografía	Ligia de Salazar, Suzanne Jackson, Allan Shiell & Marilyn Rice (2007). Guía de Evaluación Económica en Promoción de la Salud. Organización panamericana de la Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd68/EvalEcoProm.pdf
	Bibliografía	Víctor Zarate (2010). Evaluaciones económicas en salud: Conceptos básicos y clasificación. Rev Med Chile; 138 (Supl 2): 93-97
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://www.scielo.cl/pdf/rmc/v138s2/art07.pdf
SubTema	Evaluación de las políticas de financiamiento y aseguramiento en salud	
	Bibliografía	Pablo Gottret y George Schieber (2007). Estudio del financiamiento de la salud: una guía para especialistas. Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://documentos.bancomundial.org/curated/es/203041468315358077/pdf/370910SPANISH0101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf
SubTema	Evaluación de impacto de medidas fiscales aplicables en los Sistemas de Salud	
	Bibliografía	Cahuana-Hurtado, Lucero, Rubalcava-Peñañiel, Luis y Sosa-Rubi, Sandra (2012): Políticas fiscales como herramienta para la prevención de sobrepeso y obesidad. Publicado en: Obesidad en México: recomendaciones para una política de Estado. Editado por Rivera J. et al. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México (Enero 2013): pp. 211-224.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	https://mpr.ub.uni-muenchen.de/61288/1/MPRA_paper_61288.pdf
	Bibliografía	Hugo J. Fuentes Castro y Andrés Zamudio Carrillo (2014). Estimación y análisis de la elasticidad precio de la demanda para diferentes tipos de bebidas en México. Estudios Económicos, vol. 29, núm. 2, julio-diciembre 2014, páginas 301-316
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://estudioseconomicos.colmex.mx/archivo/EstudiosEconomicos2014/301-316.pdf
	Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud, (2015). Experiencia de México en el establecimiento de impuestos a las bebidas azucaradas como estrategia de salud pública. Representación de México: Ciudad de México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Completo
	Página Web	http://impuestosaludable.org/wp-content/uploads/2013/06/Experiencia-de-M%C3%A9xico-Impuesto-BA_OPS_2015.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN CONTENCIOSA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-M1C019P-0000035-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
	SubTema	Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 29 de Diciembre de 1976), (última reforma en el DOF 19 de Diciembre de 2016)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo Único. Título Segundo Capítulo I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
	SubTema	Administración Pública Centralizada y Paraestatal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 29 de Diciembre de 1976), (última reforma en el DOF 29 de Diciembre de 1976)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capítulo I y II, Título Tercero Capítulo Único
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf	
Tema	INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES		
	SubTema	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	
		Bibliografía	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (DOF 23 de mayo de 2014), (última reforma en el DOF 13 de agosto de 2015)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero, Libro Segundo, Libro Tercero, Libro Cuarto, Libro Quinto, Libro Sexto, Libro Séptimo. Libro Octavo.
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130815.pdf	
Tema	DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		
	SubTema	Disposiciones Generales y Procedimiento	
		Bibliografía	Margain Manautou Emilio. "De lo Contencioso administrativo" 13ª edición. Editorial Porrúa, México. 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII
		Página Web	No aplica.
		Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (DOF 1 de diciembre de 2005), (última reforma en el DOF 13 de junio de 2016)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I Capítulos I, II, III; Título II Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI; Título IV Capítulos I, II, III; Título V Capítulo Único.
	SubTema	Recursos	
		Bibliografía	Margain Manautou Emilio. "De lo Contencioso administrativo" 13ª edición. Editorial Porrúa, México. 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII
		Página Web	No aplica.
		Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (DOF 1 de diciembre de 2005), (última reforma en el DOF 13 de junio de 2016)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título III, Capítulos I y II.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA_130616.pdf
DE LOS BIENES			

	SubTema	Bienes muebles e inmuebles.
	Bibliografía	Código Civil Federal (DOF 26 de Mayo de 1928), (última reforma en el DOF 24 de Diciembre de 2013)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Segundo, Título Primero, Título Segundo Capítulos II, III, IV y V
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_241213.pdf
Tema	POSESIÓN Y PRESCRIPCIÓN	
	SubTema	Posesión y Prescripción
	Bibliografía	Código Civil Federal (DOF 26 de Mayo de 1928), (última reforma en el DOF 24 de Diciembre de 2013)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Segundo: Título Tercero, Capítulo Único y Título Séptimo, Capítulos I, II, III, IV, V y VI.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_241213.pdf
Tema	DERECHOS REALES	
	SubTema	Propiedad y Copropiedad
	Bibliografía	Rojina Villegas Rafael. "Compendio de Derecho Civil. T. II" 14ª edición. Editorial Porrúa. México1982.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título III Capítulos I y II.
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Código Civil Federal(DOF 26 de Mayo de 1928), (última reforma en el DOF 24 de Diciembre de 2013).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Segundo: Título Cuarto Capítulos I, II, III, IV, V, VI
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_241213.pdf
	SubTema	Usufructo, Uso, Habitación y Servidumbres
	Bibliografía	Rojina Villegas Rafael. "Compendio de Derecho Civil. T. II" 14ª edición. Editorial Porrúa. México1982 y Código Civil para el Distrito Federal (DOF 26 de mayo de 1928).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Libro Título III, Capítulos III, IV, V y VI. Del Código: Libro Segundo. Título Quinto Capítulos I, II, III, IV, V, Título Sexto Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Libro: No aplica.
	Página Web	http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/marco-normativo#codigo-civil-para-el-distrito-federal
Tema	DE LAS OBLIGACIONES	
	SubTema	Fuentes y Modalidades de las Obligaciones.
	Bibliografía	Bejarano Sánchez Manuel. "Obligaciones Civiles". 5ª edición. Editorial Oxford. México 2001
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte 1, 2 y 3.
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Gutiérrez y González Ernesto. "Derecho de las Obligaciones". 15ª edición. Editorial Porrúa, México. 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Segunda parte, Capítulos I, II, III, IV, V.
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Código Civil Federal(DOF 26 de Mayo de 1928), (última reforma en el DOF 24 de Diciembre de 2013).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Cuarto, Primera Parte:Títulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_241213.pdf
	SubTema	Extinción de las Obligaciones
	Bibliografía	Bejarano Sánchez Manuel. "Obligaciones Civiles." 5ª edición. Editorial Oxford. México 2001.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte 4.
	Página Web	No aplica.

	Bibliografía	Rojina Villegas Rafael. "Derecho Civil Mexicano Volumen II". 9ª edición. Editorial Porrúa. México. 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Quinta parte Capítulos I, II, III, IV, V, VI,
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Código Civil Federal (26 de Mayo de 1928), (última reforma en el DOF 24 de Diciembre de 2013).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Cuarto, Primera Parte: Título Cuarto.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_241213.pdf
Tema	DE LOS CONTRATOS CIVILES	
	SubTema	Contratos en particular
	Bibliografía	Código Civil Federal (DOF 26 de Mayo de 1928), (última reforma en el DOF 24 de Diciembre de 2013).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Cuarto, Segunda Parte: Títulos Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto, con todos sus capítulos.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_241213.pdf
Tema	ACCIONES CIVILES	
	SubTema	Acciones en particular
	Bibliografía	Pallares Eduardo. Tratado de las Acciones Civiles. 8ª edición. Editorial Porrúa. México. 1997.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del XXIV al XLVI.
	Página Web	No aplica.
Tema	PROCESO CIVIL	
	SubTema	Proceso Civil Federal.
	Bibliografía	Castillo Larrañaga José y Rafael de Pina. "Derecho Procesal Civil". 6ª edición. Editorial Porrúa. México 1963;
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título V, VI, VII, VIII y XIX,
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Alcala Zamora y Castillo Niceto. "Clínica Procesal". 1ª edición. Editorial Porrúa, México. 1963.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, XXIV,
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Arellano García Carlos. "Practica Forense Civil y Familiar" 20ª edición. Editorial Porrúa, México 1998.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, III, IV y V
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Código Federal de Procedimientos Civiles (24 de Febrero de 1943), (última reforma en el DOF 9 de Abril de 2012).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Primero: Títulos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo, con todos sus capítulos. Libro Segundo: Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto. Libro Tercero: Títulos Primero y Segundo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6.pdf
	SubTema	Proceso y Procedimientos Civiles en el Distrito Federal.
	Bibliografía	Pallares Eduardo. "Derecho Procesal Civil". 7ª edición. Editorial Porrúa. México 1978;
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: XIV, XV, XVI, XVIIbis, XVII, XVI y XIX, XXI y XXX
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Becerra Bautista José. "El proceso Civil en México". 4ª edición. Editorial Porrúa. México. 1974

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Briseño Sierra Humberto. "El Juicio Ordinario Civil Volumen II". Segunda edición. Editorial Trillas México. 1986.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 17, 18 y 19
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (DOF 26 de Mayo de 1928), (última reforma en el DOF 9 de Abril de 2012).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Quinto, Sexto y Séptimo con todos sus capítulos.
	Página Web	http://www.aldf.gob.mx/archivo-2d0a0e29cbb8bfb3d6b78aec500a58bb.pdf
Tema	TÍTULOS DE CRÉDITO	
	SubTema	Títulos de Crédito
	Bibliografía	Cervantes Ahumada Raúl. "Títulos y Operaciones de Crédito". Décima Segunda edición. Editorial Herrero, S.A. México 1982.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección Primera: Capítulos del I al IV. Sección Segunda: Capítulos I,II,III,IV,V V Bis, VI, VII.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (DOF 26 de Mayo de 1928), (última reforma en el DOF 13 de junio de 2014).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero: Capítulos del I al IV.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/145_130614.pdf
Tema	DEL COMERCIO EN GENERAL	
	SubTema	Acto de Comercio y Contratos Mercantiles.
	Bibliografía	Código de Comercio (DOF 7 de Octubre de 1889), (última reforma en el DOF 26 de diciembre de 2016).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Segundo: Título Primero
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_261216.pdf
Tema	PROCESO MERCANTIL	
	SubTema	Del Juicio Ordinario Mercantil
	Bibliografía	Código de Comercio (DOF 7 de Octubre de 1889), (última reforma en el DOF 26 de diciembre de 2016).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Quinto: Títulos Primero y Segundo
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_261216.pdf
	SubTema	Del Juicio Ejecutivo Mercantil
	Bibliografía	Código de Comercio (DOF 7 de Octubre de 1889), (última reforma en el DOF 26 de diciembre de 2016).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Quinto: Títulos Primero y Tercero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_261216.pdf
Tema	DE LA RECLAMACIÓN DE FIANZA	
	SubTema	Procedimientos Especiales
	Bibliografía	Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. (Dof 4 de Abril de 2013), (última reforma en el DOF 10 de Enero de 2014)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto De los Procedimientos Capitulo Segundo De los Procedimientos de Fianzas
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISF.pdf
Tema	CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	
	SubTema	Disposiciones generales
	Bibliografía	Código Nacional de Procedimientos Penales (DOF 5 de Marzo de 2014), (última reforma en el DOF 17

		de junio de 2016)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XII y XIII, del Libro Segundo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_170616.pdf
	SubTema	Del procedimiento
	Bibliografía	Código Nacional de Procedimientos Penales (DOF 5 de marzo de 2014), (última reforma en el DOF 17 de Junio de 2016)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos I, II, III, IV, V y VI, del Libro Segundo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_170616.pdf
Tema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
	SubTema	Estructura del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud(DOF 19 de Enero de 2004), (última reforma en el DOF 10 de Enero de 2011)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y los artículos transitorios
	Página Web	http://cgajdh.salud.gob.mx/descargas/LV/30-RISS.pdf
Tema	DEL AMPARO	
	SubTema	Principios del Amparo
	Bibliografía	Burgoa Orihuela Ignacio. "El Juicio de Amparo". 39ª edición. Editorial Porrúa. México 2002.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Séptimo
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Gongora Pimentel Genaro y María Guadalupe Saucedo Zavala. "La suspensión del acto reclamado". Séptima edición. Editorial Porrúa, México 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Paginas 1-14 y 15 a 611
	Página Web	No aplica.
	SubTema	Competencia en el Juicio de Amparo
	Bibliografía	Arellano García Carlos. "Práctica Forense del Juicio de Amparo". 10ª edición. Editorial Porrúa. México. 1996
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II
	Página Web	No Aplica.
Tema	DEL JUICIO DE AMPARO	
	SubTema	Amparo Indirecto.
	Bibliografía	Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 2 deAbril de 2013), (última reforma en el DOF 17 de junio de 2016)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo: Capítulos I a IV.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_170616.pdf
	SubTema	Amparo Directo
	Bibliografía	Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(DOF 2 de Abril de 2013), (última reforma en el DOF 17 de junio de 2016)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo: Capítulo II.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp_170616.pdf
Tema	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	SubTema	Disposiciones generales, términos y plazos, notificaciones, impugnación de notificaciones y del recurso de revisión.
	Bibliografía	González Pérez Jesús. "Derecho Procesal Administrativo Mexicano" Tomo I. 3ª edición. Editorial Porrúa. México. 2005.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del libro: Título Primero Capítulos primero, segundo; Título Segundo Capítulos Primero, segundo, Título Cuarto Capítulos primero, segundo, tercero. Título Quinto, Capítulos primero, segundo, tercero.

Página Web	No aplica
Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4 de Agosto de 1994), (última reforma en el DOF 9 de Abril de 2012)
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero: Capítulos Prinerero, Segundo, Tercero, Cuarto, Sexto y Séptimo.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf

Tema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
SubTema	Sanciones por Faltas Administrativas	
Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (DOF 13 de marzo de 2002), (última reforma en el DOF 18 de Diciembre de 2015)	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo: Capítulos I y II	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf	
SubTema	Controversias Constitucionales	
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 5 de Febrero de 1917) (última reforma en el DOF 15 de Agosto de 2016) Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(DOF 11 de Mayo de 1995), (última reforma en el DOF 27 de enero de 2015)	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De la Constitución. Título Tercero. Capítulo IV. De la Ley. Título II y Título III.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150816.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/205_270115.pdf	

Tema	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	
SubTema	Acciones de inconstitucionalidad	
Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 5 de Febrero de 1917), (última reforma en el DOF 15 de agosto de 2016)	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero: Capítulo IV.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150816.pdf	
Bibliografía	Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 1 de Mayo de 1995), (última reforma en el DOF 27 enero 2015)	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos II y III.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/205_270115.pdf	

Tema	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	
SubTema	Generalidades del Derecho Procesal del Trabajo.	
Bibliografía	Tena Suck Rafael, Ítalo Morales Hugo, Derecho Procesal del Trabajo, 6a Edición, Editorial Trillas, México 2011.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Libro del 1 al 31, páginas de la 13 a la 244.	
Página Web	No aplica	
Bibliografía	Ley Federal del Trabajo, (DOF 30 de Noviembre de2012), (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12/06/2015.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Quinto Bis, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Once, Cartoce, Quince y Dieciséis	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf	
Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, (DOF 2 de Abril de 2014), (Última reforma publicada en el DOF 2 de abril de 2014)	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Título Octavo, Título Noveno y Título Décimo	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf	
Bibliografía	Condiciones Generales de Trabajo celebradas entre la Secretaría de Salud y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo IV	

	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo.pdf
SubTema	Apartado A	
	Bibliografía	Tena Suck Rafael, Ítalo Morales Hugo, Derecho Procesal del Trabajo, 6a Edición, Editorial Trillas, México 2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 1 al 31.
	Página Web	No aplica.
	Bibliografía	Ley Federal del Trabajo, (DOF 30 de Noviembre de 2012), (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12/06/2015).
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Quinto Bis, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Once, Catorce, Quince y Dieciséis.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf
SubTema	Apartado B	
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, (DOF 2 de Abril de 2014), (Última reforma publicada en el DOF 2 de abril de 2014)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf
SubTema	De la instrumentación de actas administrativas	
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, (DOF 2 de Abril de 2014), (Última reforma publicada en el DOF 2 de abril de 2014)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segund: Capítulo VII.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf
	Bibliografía	Condiciones Generales de Trabajo celebradas entre la Secretaría de Salud y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo IV
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo.pdf
Tema	OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
	SubTema	Contrato de Obra Pública
	Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (DOF 4 de enero de 2000). (última reforma en el DOF 13 de enero de 2016)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo: Capítulos Primero, Segundo y Tercero. Título Tercero: Capítulos Primero y Segundo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56_130116.pdf
Tema	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
	SubTema	Procedimientos de contratación
	Bibliografía	Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. (DOF 4 de Enero de 2000), (última reforma en el DOF 10 de Noviembre de 2014)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
Tema	ENTIDADES PARAESTATALES	
	SubTema	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
	Bibliografía	Ley Federal de las Entidades Paraestatales (DOF 25 de Mayo de 1986), (última reforma en el DOF 18 de Diciembre de 2015)
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110_181215.pdf
Tema	INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD	
	SubTema	Ley de los Institutos Nacionales de Salud
	Bibliografía	Ley de los Institutos Nacionales de Salud (DOF 26 de mayo de 2000), (última reforma en el DOF 27 de Enero de 2015)

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Título Segundo: Capítulos I, II, III, IV, V y VI; y Título Tercero: Capítulos I, II y III.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/51_270115.pdf
Tema	CONTROL DE TABACO		
	SubTema	Ley General para el Control del Tabaco	
	Bibliografía	Ley General para el Control del Tabaco (DOF 30 de Mayo de 2008), (última reforma en el DOF 6 de Enero de 2010)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero: Capítulos I y II; Título Segundo: Capítulo Único; Título Tercero: Capítulos I, II y III; Título Cuarto: Capítulo Único; Título Quinto: Capítulo Único; Título Sexto: Capítulos I, II y III; y Título Séptimo: Capítulo Único.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCT.pdf	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco (DOF 9 de Octubre de 2012) (Última reforma en el DOF 9 de octubre de 2012).	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo: Capítulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCT.pdf	
Tema	ASISTENCIA SOCIAL		
	SubTema	Ley de Asistencia Social	
	Bibliografía	Ley de Asistencia Social (DOF 2 de Septiembre de 2004), (última reforma en el DOF 19 de Diciembre de 2014)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_191214.pdf	
Tema	LEY GENERAL DE SALUD		
	SubTema	Ley General de Salud	
	Bibliografía	Ley General de Salud (DOF 7 de Febrero de 1984), (última reforma en el DOF 16 de Diciembre de 2016)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero: Capítulo Único; Título Segundo: Capítulos I y II; Título Tercero: Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII; Título Cuarto: Capítulos I, II y III; Título Quinto: Capítulo único; Título Sexto Capítulo único; y Título Séptimo: Capítulos I, II, III, IV y V; Título Octavo Capítulos I, II, III, IV; Título Octavo Bis: Capítulos I, II, III, IV; Título Noveno Capítulo único; Título Décimo Capítulo único; Título Décimo Primero Capítulos I, II, II Bis, IV; Título Décimo Segundo Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XII Bis, XIII; Título Décimo Tercero Capítulo único; Título Décimo Cuarto Capítulos I, II, III, IV y V; Título Décimo Quinto Capítulos I, II, III; Título Décimo Sexto Capítulos I, II y III; Título Décimo Séptimo Capítulo único; Título Décimo Octavo Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_161216.pdf	
	SubTema	De la protección social en salud	
	Bibliografía	Ley General de Salud (DOF 7 de Febrero de 1984), (última reforma en el DOF 16 de Diciembre de 2016)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero Bis: Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_161216.pdf	
	Bibliografía	Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General (DOF 11 de diciembre del 2009) (Sin reforma).	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos II y IV.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n241.pdf	
	Bibliografía	Reglamento Interno de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos. (DOF 12 de septiembre del 2005) (Última reforma publicada en el DOF	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I a IV.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n204.pdf http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328860&fecha=06/01/2014	

		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.(DOF 5 de abril de 2004) (Última reforma en el DOF 17 de Diciembre de 2014).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero: Capítulos I a IV.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
Tema	TRATADOS INTERNACIONALES		
	SubTema	Ley Sobre la Celebración de Tratados	
		Bibliografía	Ley Sobre la Celebración de Tratados (DOF 2 de Enero de 1992) (Sin reforma)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 a 11.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/216.pdf
Tema	PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA		
	SubTema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 30 de Marzo de 2006), (última reforma en el DOF 30 de Diciembre de 2015)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero: Capítulos I y II; Título Segundo: Capítulos I, II y III; Título Tercero: Capítulos I, II, III, IV, V y VI; Título Cuarto: Capítulos I, II y III; Título Sexto: Capítulos I y II; y Título Séptimo: Capítulo único.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
Tema	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		
	SubTema	Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado (DOF 31 de Diciembre de 2004), (última reforma en el DOF 12 de junio de 2009)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, II, III, IV y V
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRPE.pdf
Tema	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA		
	SubTema	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (DOF 10 de Abril de 2003), (última reforma en el DOF 9 de Enero de 2006)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero: Capítulo Único; Título Segundo: Capítulos Primero y Segundo; Título Tercero: Capítulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno; y Título Cuarto: Capítulos Primero y Segundo.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
Tema	BIENES NACIONALES		
	SubTema	Ley General de Bienes Nacionales	
		Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales (DOF 20 de Mayo de 2004), (última reforma en el DOF 1 de Enero de 2016)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero: Capítulo único; Título Segundo: Capítulo único; Título Tercero: Capítulos I y II; Título Cuarto: Capítulo único; Título Quinto: Capítulo único; Título Sexto: Capítulo único; y Título Séptimo: Capítulo único.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_010616.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C017P-0000108-E-C-V

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD

Tema	Administración Pública Federal		
	SubTema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma DOF 15-08-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título tercero, Capítulo III del Poder Ejecutivo, Artículos 80 a 93
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150816.pdf
	SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal DOF 29-12-1976 La Últimas reforma a la Ley se realizó el 19-12-2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único. "De la Administración Pública Federal", artículos del 1 al 9. Título Segundo, Capítulo I de las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos" artículos del 10 al 25. Título Segundo, Capítulo II " De la competencia de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal" artículo 39. Título Tercero, Capítulo Único " De la Administración Pública Paraestatal" artículos del 45 al 50.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
	SubTema	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Última reforma publicada DOF 18-12-2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Responsabilidades Administrativas, Capítulo I Principios que rigen la función, sujetos de responsabilidad administrativa y obligaciones en el servicio público.
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_180716.pdf	
Tema	Administración de Recursos Humanos		
	SubTema	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; DOF 10-04-2003 Última reforma publicada en el DOF 09-01-2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero "Disposiciones generales" artículos del 1 al 9. Título Segundo, "De los derechos y obligaciones de los servidores públicos del sistema", artículos del 10 al 12. Título Tercero "De la estructura del sistema del servicio profesional de carrera" artículos del 13 al 75. Título Cuarto, Capítulo Primero y Segundo, artículos del 76 al 80.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
	SubTema	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Nuevo Reglamento DOF 06-09-2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Capítulo Primero a Capítulo Décimo Octavo, artículos del 1 al 97.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LSPCAPF.pdf
	SubTema	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera	
		Bibliografía	Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010. Última reforma publicada en el

		DOF el 4 de febrero de 2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 167.
	Página Web	http://www.trabajaen.gob.mx/info/manual_adm_spc_29_08_11.pdf
	SubTema	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, Última reforma publicada en el DOF 02-04-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, artículos del 1 al 11. Título Segundo "De Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Titulares". Del Capítulo I al Capítulo VII, artículos del 12 a 46 Bis. Título Tercero "Del Escalafón", Del Capítulo I al Capítulo III, artículos del 47 al 66.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf
Tema	Recursos Materiales y Servicios Generales	
	SubTema	Adquisiciones
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000. Última reforma publicada DOF 10-11-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, artículos del 1 al 25. Título Segundo, Capítulo Primero, Capítulo Segundo y Capítulo Tercero, artículos del 26 al 43. Título Tercero, artículos del 44 al 55 Bis.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
	SubTema	Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada
	Bibliografía	Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. DOF 30-12-2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Normas de la Primera a la Quincuagésima Cuarta.
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/dgaebb/normasbm04.htm
	SubTema	Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
	Bibliografía	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010. Última reforma publicada DOF 14-01-2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	páginas de la 1 a la 218.
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/doctos/bienes/dof2015-01-14_acuerdo_manual_rmsg.pdf
Tema	Programación y Presupuesto	
	SubTema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 Última reforma publicada DOF 30-12-2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, artículos del 1 al 15. Título Tercero, Capítulo I a IV, artículos del 45 al 63.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	SubTema	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006. Última reforma publicada DOF 25-04-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, capítulo I y II, artículos del 1 al 10-A. Título Tercero Capítulo I y II, artículos del 21 al 63-A. Título Cuarto, Capítulo I al VIII, artículos del 64 al 123.
	Página Web	http://normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3837_05-06-2014.pdf
	SubTema	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
	Bibliografía	Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. DOF 15-07-2010. Última reforma publicada DOF 15-07-2011.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos Primero al Décimo Tercero y Anexo Único.
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3304_16-11-2012.pdf